

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para tí"

Santo Domingo de Guzmán D.N.
13 de junio 2024

008970

Dr. Mario Lama
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Salud
Su Despacho.-

Distinguido Dr. Lama:

Adjunto a la presente, remitimos las Resoluciones aprobatoria de los Manuales de Organización y Funciones, que han sido refrendadas por este Ministerio de Administración Pública (MAP), de los siguientes hospitales.:

- 1. Hospital Dr. Jacinto Ignacio Mañón.**
- 2. Hospital Municipal Dr. Pedro Antonio Céspedes.**

Valoramos los esfuerzos de los técnicos que ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente,



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/DDOR/DEO/ipb

